



INFORME DE INTERVENCIÓN

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) ha habilitado al efecto (art. 5.1).

Aperturado el sistema de información electrónica, se ha requerido la remisión de los siguientes datos relativos al II trimestre del ejercicio, siendo la Intervención, u órgano que ejerza las funciones, quien proceda a la remisión de dichos datos .

Para suministrar la información requerida, y a pesar de que la normativa, no exige de manera específica la elaboración de un informe ni su posterior tratamiento, esta intervención considera necesario la elaboración del presente, que resume la información volcada, y que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública .

En la remisión de información se incluyen los datos, proporcionados por los representantes de los entes dependientes del Ayuntamiento sectorizados como Administraciones Públicas, (Consorcio de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque y la empresa Atrium Ullia) por lo que la información es consolidada.

Hay que destacar que la propia plataforma telemática habilitada para el volcado de la información, recoge en el apartado 4 “*Cierre del informe de evaluación y firma*”, la necesidad de dar traslado al pleno de la Corporación del resultado del informe de evaluación.

De conformidad con lo regulado en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSF, y el desarrollo del mismo realizado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, se ha cumplido con la obligación de remisión de suministro de la información trimestral correspondiente al II trimestre de 2018 , en tiempo y forma, habiéndose volcado la totalidad de la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma telemática habilitada en la “Oficina Virtual de las Entidades Locales”,

CONTENIDO INFORMACIÓN

La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión, es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140

1-INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1.1-AYUNTAMIENTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INGRESOS CORRIENTES
INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS
GASTOS CORRIENTES
GASTOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS
ESTADO EJECUCION PPTO
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA
REMANENTE DE TESORERÍA
DOTACION PLANTILLA Y RETRIBUCIONES
DEUDA VIVA Y PREVISION VENCIMIENTO DEUDA
VENCIMIENTO DEUDA PROX 10 AÑOS
AJUSTES ESTABILIDAD
DESGLOSE DE IFS
INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS (GASTOS E INGRESOS)
FLUJOS INTERNOS
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES
DESGLOSE DE SUBVENCIONES
ACREEDORES POR DEVOLUCION DE INGRESOS
PASIVOS CONTINGENTES

1.2-CONSORCIO RUTA DEL VINO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INGRESOS CORRIENTES
GASTOS CORRIENTES
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA
REMANENTE DE TESORERÍA
EJECUCION PRESUPUESTO
AJUSTES ESTABILIDAD
DESGLOSE DE SUBVENCIONES
I. DEVENGADOS
FLUJOS INTERNOS

1.3-FUNDACIÓN BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INGRESOS CORRIENTES
INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS
GASTOS CORRIENTES
GASTOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS
EJECUCION PRESUPUESTO
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES
AJUSTES ESTABILIDAD
REMANENTE DE TESORERÍA
DOTACIÓN PLANTILLA Y RETRIBUCIONES

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

30BD E597 83EC DFC6 1CF2



(30)BDE59783ECDFC61CF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/7/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140

1.4-ATRIUM ULLIA

BALANCE
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA
ADICIONAL A PYG
DOTACION EFECTIVOS
AJUSTES ESTABILIDAD
TRANSFERENCIAS
INVERSIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS

2. AJUSTES A SISTEMA DE CUENTAS EUROPEO APLICABLES A GRUPO DE ENTIDADES DE LA CORPORACIÓN

AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES

3. INFORME DE EVALUACIÓN GRUPO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RESUMEN ANÁLISIS ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
RESUMEN CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
RESUMEN DEUDA FINANCIERA

En relación a la conclusión del informe de evaluación se debe estar a lo siguiente:

PREVISIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

Cumplimiento :310.436,35

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-00-275-CC-000 C. Ruta del Vino Montilla Moriles	7.252,00	2.255,00	0,00	0,00	4.997,00
01-14-042-AA-000 Montilla	21.555.949,79	21.297.879,50	47.365,74	0,00	305.436,03
01-14-042-AP-001 E. M. Suelo y Vivienda Atrium Ullia S.L.	25.000,00	24.996,68	0,00	0,00	3,32
01-00-086-HH-000 F. Biblioteca Manuel Ruiz Luque	117.453,66	117.453,66	0,00	0,00	0,00

PREVISIÓN CUMPLIMIENTO TECHO DE GASTO

Si bien hasta la liquidación definitiva del ejercicio los datos remitidos son previsiones, a estas alturas se prevé no se cumplirá el techo de gasto fijado para 2018 en 14.489.720,8 (2,4%).

PREVISION DEUDA FINANCIERA A FINAL DEL AÑO : la previsión es del 37,47% sobre la previsión a su vez de los derechos corrientes liquidados de 2017 (sin tener en cuenta mas amortización anticipada)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

30BD E597 83EC DFC6 1CF2



(30)BDE59783ECDFC61CF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/7/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140

En cuanto al PMP a proveedores del trimestre se cifra en 20,72 días, es decir se viene pagando a los 20,72 días de la conformidad de la factura, teniendo en cuenta operaciones pagadas y no pagadas, y habiéndose modificado para este trimestre el criterio.

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Trimestral
Montilla	19,48	26,71	20,72
C. Ruta del Vino Montilla Moriles	0	0	0
E. M. Suelo y Vivienda Atrium Ulia S.L.	27,00	1,00	9,15

En cuanto a la MOROSIDAD considerando 60 días desde la entrada de la factura teniendo en cuenta sólo operaciones pagadas :

Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				
		Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
			Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Pagos	Importe Total
Montilla	Limitativa	30,02	1.671,00	2.717.967,20	70,00	49.853,95
Aguas de Montilla S.A.	Empresarial	9,26	339,00	545.827,15	1,00	544,84
C. Ruta del Vino Montilla Moriles	Empresarial	,00	,00	,00	,00	,00
E. M. Suelo y Vivienda Atrium Ulia S.L.	Empresarial	27,00	3,00	61,32	,00	,00

Entidad	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Montilla	0	,00
Aguas de Montilla S.A.	0	,00
C. Ruta del Vino Montilla Moriles	0	,00

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

30BD E597 83EC DFC6 1CF2



(30)BDE59783ECDFC61CF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/7/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140

Entidad	Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Nº de Operaciones	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total
Montilla	18,52	356,00	550.278,26	1,00	300,00
Aguas de Montilla S.A.	,00	,00	,00	2,00	978,59

No existen gastos pendientes de aprobación habiendo transcurrido más de 3 meses desde su registro.

Se adjuntan arqueos trimestrales.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

30BD E597 83EC DFC6 1CF2



(30)BDE59783ECDFC61CF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/7/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

30BD E597 83EC DFC6 1CF2



(30)BDE59783ECDFC61CF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/7/2018